



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

COOPERACIÓN BILATERAL CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONVOCATORIA 2014-01 (ALEMANIA DFG)

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS
<p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convoca a presentar solicitudes de apoyo para realizar actividades de investigación con componente internacional.</p> <p>Recepción de solicitudes: www.conacyt.gob.mx</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>Al concluir el llenado de la solicitud y <u>antes de enviarla electrónicamente:</u></p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, C/IC una copia de la impresión del formato de la solicitud, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, manifestando: Carta de Apoyo Institucional suscrita por el representante legal de la institución, la cual deberá contener: Nombre del proyecto, programa de colaboración (país y organismo extranjero) al que se suscribe; el nombre del responsable técnico y el nombre del responsable administrativo; el compromiso de brindar el apoyo financiero que complementa el otorgado por el FOINS para el financiamiento de las acciones internacionales, así como ofrecer al proyecto la infraestructura disponible que garantice su realización; el compromiso de utilizar los recursos otorgados en los rubros indicados en el Anexo 1 y Anexo 2 del Convenio de Asignación de Recursos, así como vigilar el buen uso y destino de los mismos. el compromiso de presentar los Informes Técnico y Financiero, parciales y finales, en la fecha en que le sean requeridos. La documentación deberá presentarla en la fecha límite:</p> <p>ALEMANIA Modalidad de cooperación única: 24 DE OCTUBRE DE 2014</p> <p>2. La CSGCA, C/IC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES EN EL CONACYT VIA ELECTRÓNICA:</p> <p>31-OCT-14</p> <p>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:</p> <p>MARZO 2015</p>	<p>a) Físico-matemáticas y Ciencias de la Tierra, b) Biología y Química, c) Medicina y Ciencias de la Salud, d) Humanidades y Ciencias de la Conducta e) Ciencias Sociales y Economía, f) Biotecnología y Ciencias Agropecuarias, g) Ciencias de la Ingeniería y h) Investigación Multidisciplinaria</p> <p>MODALIDAD</p> <p>Modalidad de cooperación única: Estancias cortas de investigación, para el intercambio de investigadores mexicanos y extranjeros en el marco de proyectos de investigación. Fecha límite para la recepción de solicitudes: 31 de octubre del 2014 - Se permitirá la visita de cuatro especialistas por país cada año. - La duración de las visitas por participante de cada país será hasta por 30 días. Se recomienda la inclusión de al menos un estudiante en las acciones de intercambio. - Se aprobará una estancia por año, para cada participante - Los proyectos se aprobarán por un periodo de un año.</p>	<p>1. En México, las propuestas deberán presentarse en línea, a través del Formato de Solicitud disponible en la página electrónica del CONACYT</p> <p>2. Es requisito indispensable que la propuesta incluya una carta institucional debidamente suscrita por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, dirigida al Dr. Jesús Arturo Borja Tamayo, Director de Evaluación y Cooperación Internacional del CONACYT</p> <p>3. Los solicitantes que hayan tenido proyectos aprobados en convocatorias anteriores, deberán contar con una Carta Conclusión de Proyecto emitida por el CONACYT o Fondo correspondiente, previo a la formalización de nuevas propuestas</p> <p>4. Las propuestas que no sean sometidas en ambos países no podrán ser elegibles.</p> <p>5. Es condición indispensable que, de manera simultánea y de común acuerdo con su colega mexicano, el investigador extranjero presente su propuesta al organismo homólogo de CONACYT en su país, atendiendo a los lineamientos y en el formato de solicitud que cada organismo fije.</p> <p>6. Las solicitudes deberán presentarse de preferencia en español y podrán presentarse en inglés para colaboraciones con países de habla no hispana.</p> <p>7. Las propuestas que no sean presentadas en ambos países no serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación y selección correspondiente</p> <p>8. No se aceptará más de una propuesta sometida por el mismo responsable técnico, al mismo programa de cooperación (país) o con la misma contraparte extranjera. Asimismo, un mismo responsable técnico no podrá presentar propuestas con más de dos países diferentes.</p> <p>9. Formato de Solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los solicitantes mexicanos deberán llenar su solicitud en línea. Dentro del Sistema de Captura deberá ingresar a la modalidad PRINV (Proyectos de Investigación). • Deberán incluir como documento adjuntos: <ol style="list-style-type: none"> a) Protocolo (Formato libre en PDF) b) Acciones internacionales solicitadas (Formato ejemplo) c) Curriculum vitae grupo mexicano (Formato libre en PDF) d) Curriculum vitae grupo extranjero (Formato libre en PDF) <p>10 Financiamiento: CONACYT cubrirá los gastos de los participantes mexicanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Traslado internacional para los participantes mexicanos desde el punto de origen hasta el punto de destino en Alemania por la cantidad de hasta \$27,000.00 M.N por participante. • Viáticos para los participantes mexicanos que corresponde a hospedaje, alimentación y traslado interno en Alemania, por la cantidad de hasta \$1,600.00 M.N diarios por participante. <p>DFG cubrirá los gastos de traslado internacional y viáticos para los participantes Alemanes en México. Los investigadores Alemanes deben contactar con Alida Höbener (alida.hoebener@dfg.de), Tel. +492288852285</p> <p>11. En todos los casos, a fin de cubrir cualquier emergencia médica por salud o accidente los participantes mexicanos al extranjero y extranjeros en México deberán contar con un seguro médico de cobertura internacional, contratado en el país de origen con recursos de su institución o propios.</p> <p>12. <u>No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente</u></p> <p>13. No serán elegibles los proyectos presentados por quienes tengan adeudos con el CONACYT, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo.</p>